



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la celebración del "XVIII Encuentro del Comité de Integración Austral", que tendrá lugar en octubre del corriente en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Estos mecanismos bilaterales, representan el ámbito natural para impulsar acciones conjuntas tendientes a profundizar la cooperación, la integración y la complementación entre los Estados subnacionales que son parte del Comité.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las áreas de frontera son zonas próximas al límite entre los países, donde confluyen localidades y regiones contiguas. El tratamiento de los temas de interés mutuo, que comprenden diferentes aspectos de la problemática local, ha motivado el surgimiento de los Comités de Frontera, también conocidos como Comités de Integración Fronteriza.

Los Comités de Frontera constituyen foro de diálogo bilateral para la revisión y el análisis de los principales asuntos de la agenda común; como así también sobre los logros y las dificultades inherentes al proceso de integración entre las regiones de los países que lo componen. Adoptan la modalidad de encuentros binacionales, realizados en áreas de frontera, para gestionar proyectos y asuntos referidos a manifestaciones culturales, políticas, económicas y sociales de las poblaciones fronterizas. Así concebidos, fortalecen el ejercicio de la política exterior, debido a que uno de sus principales objetivos es la coordinación bilateral destinada a proponer soluciones a los problemas comunes en las áreas de fronteras y se constituyen como un marco para promover la cooperación, integración y el desarrollo

La creación de los Comités de Frontera se basa en acuerdos diplomáticos suscriptos por personas que ejercen el cargo de presidentes, ministros de relaciones exteriores o cónsules que les otorgan un estatus nacional e internacional. Están integrados por funcionarios binacionales y, en ocasiones, por representantes privados de la actividad económica y social de la población fronteriza. En los respectivos encuentros asisten como observadores



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

representantes de instituciones comunitarias donde se deciden asuntos a tratar en la agenda de cada sesión. Las conclusiones de las reuniones del Comité se expresan en actas refrendadas por las delegaciones correspondientes.

En Argentina, los primeros Comités de Frontera tienen su origen en el año 1985 en la frontera de Paraguay. En la actualidad, existen veintinueve Comités de Frontera distribuidos en los confines de nuestro país con los países limítrofes.

Con la firma del [Tratado de Paz y Amistad](#) entre Argentina y Chile el 29 de noviembre de 1984, ambos países se comprometieron a realizar consultas periódicas con el objetivo de examinar medidas concretas tendientes a mantener y afianzar las buenas relaciones. La primera de las reuniones se registró en abril de 1987, en el llamado Comité de Frontera para el Sistema del Cristo Redentor. En esta instancia, se creó la Comisión Binacional Argentino-Chilena, destinada a promover la cooperación económica y la integración física, la cual se constituyó como la primera experiencia en materia de integración con países vecinos.

Teniendo como marco referencial el Tratado de Paz y Amistad, el [Tratado de Maipú](#), suscripto en octubre de 2009, se constituyó como una iniciativa tendiente a reforzar y continuar promoviendo el proceso de cooperación e integración entre los países. Dos años después, la III Reunión Binacional de Ministros Chile-Argentina, celebrada en Santiago en enero de 2011, aprobó un nuevo reglamento de funcionamiento para los Comités de Integración, como resultado de los logros alcanzados en la relación bilateral entre las regiones chilenas y las provincias argentinas.

Entre otras cuestiones, el reglamento establece la conformación para todos los Comités de Integración entre Argentina y Chile. En particular, del Comité de



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Integración Austral participan las provincias argentinas de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las regiones chilenas de Magallanes y Antártica.

La evolución del Comité de Integración Austral ha posibilitado ampliar el concepto de cooperación e integración chileno – argentino. Entre los asuntos de agenda se destacan los que hacen referencia a facilitación fronteriza; turismo y recursos naturales.

En este contexto, los días 24 y 25 de octubre del corriente tendrá lugar el “XVIII Encuentro del Comité de Integración Austral”, en la ciudad de Ushuaia. Al respecto, el secretario de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Andrés Dachary, destacó que el encuentro “representa la oportunidad para avanzar en los asuntos de agenda que han quedado pendientes desde el último Comité de Integración Austral, celebrado en el año 2018”. Por su parte, el subsecretario de Cooperación Transfronteriza, Bruno Bonomi, expresó que “estos mecanismos bilaterales, representan el ámbito natural para impulsar acciones conjuntas tendientes a profundizar la cooperación, la integración y la complementación entre los Estados subnacionales que son parte del Comité”.

Dada la importancia que reviste el Comité de Integración Austral para ambas naciones, se espera contar con la presencia del Embajador de la República Argentina en Chile, Dr. Rafael Bielsa; la Embajadora de la República de Chile en Argentina, Lic. Bárbara Figueroa; el Gobernador de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, Dr. Jorge Flies Añon; la gobernadora de la XI Región de Aysen, Andrea Macias Palma y la gobernadora de Santa Cruz, Dra. Alicia Kirchner, entre otras altas autoridades.

Señor presidente, por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Mabel Luisa CAPARRÓS
DIPUTADA NACIONAL